



## CÓDIGO DE ÉTICA

### Capítulo I - Introducción

DERES se ha desarrollado al amparo de un conjunto de valores y principios que le han permitido lograr sus objetivos de manera sustentable y entendemos que ellos deben permanecer y enriquecerse para continuar expandiendo y consolidando la Responsabilidad Social Empresaria (RSE) en nuestro país.

Por ser una organización cuya misión es la promoción de la RSE, su actuación debe realizarse en un marco ético guiado por valores y principios acordes a su propósito.

Por lo tanto entendemos necesario plasmar estos valores y principios en el presente código de ética a fin de compartirlo con nuestro equipo de trabajo, con nuestros socios y con nuestros grupos de interés.

Acordamos que estas disposiciones y reflexiones regirán el actuar de la organización, de quienes trabajan en ella, estables o contratados, y de sus autoridades estatutarias.

Todo cambio en el presente código de ética, deberá ser aprobado en Asamblea por una mayoría simple de los presentes.

### Capítulo II – Visión, Misión y valores fundamentales

#### Visión

Ser reconocidos como la organización líder y referente del Uruguay en la promoción de prácticas empresariales sustentables que colaboren con el desarrollo sostenible del país.

#### Misión

Lograr que el empresariado uruguayo desarrolle una gestión inclusiva y sustentable a través de la incorporación de conceptos y prácticas de Responsabilidad Social Empresaria.

## Valores

Se indican a continuación, nuestros valores fundamentales:

- **Integridad**

Actuamos siempre bajo normas éticas, diferenciando lo que es correcto de lo incorrecto. Así, logramos una convivencia adecuada y con buenas acciones, comprometiéndonos con nuestros colaboradores, nuestros socios, la sociedad y el medio ambiente.

- **Responsabilidad**

Somos una organización que promueve la gestión ética y responsable y por tanto debemos ser un ejemplo de ello al tratar en forma transparente con nuestros asociados comprendiendo sus inquietudes y necesidades, al respetar el medio ambiente en nuestra actividad, al investigar y publicar, al tratar con el Estado y el sector Académico y al trabajar día a día en nuestras oficinas con nuestros colaboradores.

- **Compromiso**

Nuestro compromiso fundamental es con los socios. Pero también con todos aquellos que colaboran con nosotros: instituciones académicas y estatales, asociaciones y redes empresariales nacionales e internacionales, -organizaciones de la sociedad civil, etc. Tenemos que ser honestos en nuestra actividad y siempre fieles a la palabra dada.

- **Respeto**

Reconocemos el valor de todos nuestros colaboradores, somos tolerantes a nuevas opiniones y perspectivas diferentes, apoyamos la diversidad dentro y fuera de la organización y promovemos el balance de trabajo/familia/tiempo libre. DERES no se inmiscuye en las vidas de su empleados, más allá de lo necesario para asegurar que sus acciones no afecten la reputación de la organización.

- **Credibilidad y Confianza**

DERES es una organización que apuesta por la verdad y la transparencia y que se esmera en demostrar con hechos todo lo que ofrece. Todos mantenemos confidencialidad sobre la información que manejamos.

- **Trabajo en equipo**

Promovemos el trabajo en equipo entendiendo que este permite construir relaciones entre nuestros colaboradores, entre éstos y nuestros socios y entre los propios socios con una actitud de compartir, conocimientos y capacidades cuyos resultados se pongan a disposición del bien común.

- **Liderazgo**

Alineados con nuestra Misión y Visión contribuimos a la generación de empresarios que lideren el Desarrollo Sostenible en sus ámbitos de actuación.

### **Capítulo III - Principios de actuación**

Los siguientes principios guían la actuación de DERES:

#### **Consideraciones Generales**

Promover en todas nuestras acciones la justicia y la igualdad, de manera participativa y promoviendo el diálogo.

Demostrar integridad en todas las relaciones en las que participemos. Ser éticos y transparentes como eje transversal de todo nuestro accionar, relaciones y acuerdos.

Velar que en nuestro medio de influencia no exista discriminación en ninguna instancia, contexto, contratación, alianza, relación institucional o proyecto, a organizaciones o personas por su raza, religión, orientación sexual, color de piel, estatus económico, género, nacionalidad, estado civil, edad, responsabilidades familiares o discapacidad.

Cumplir con todas las legislaciones, normativas y obligaciones nacionales e internacionales.

Comunicarnos con nuestros grupos de interés de forma oportuna y transparente, atendiendo sus necesidades y expectativas.

- **Respecto al Gobierno Corporativo**

Elegir los órganos de Gobierno Corporativo según los estatutos y con transparencia.

Ser una organización privada, independiente y apolítica cuyo fin es generar insumos para promover prácticas empresariales responsables.

Impulsar la cooperación y el apoyo mutuo entre los miembros y con terceros, con el fin de fortalecer la incorporación de una perspectiva responsable en todos los ámbitos de las actividades económicas y sociales del país.

Manejar con absoluta transparencia, responsabilidad y veracidad toda información de carácter público entregada por los miembros.

Presentar un informe anual de nuestras actividades y uso de los recursos a todos los miembros. Tener los documentos relativos a la actividad contable y financiera a disposición de los miembros en total transparencia y en cualquier momento.

- **Respecto a nuestros socios**

DERES pertenece a sus asociados. Por tanto nos comprometemos a la máxima diligencia en el cuidado de los activos de la organización y a la puesta en práctica de nuestro código de ética.

Los asociados deben recibir un servicio de calidad donde nuestra investigación, orientación y apoyo les ayude a consolidar una gestión ética y socialmente responsable.

Para ello, los asociados han de recibir información honesta y rigurosa capaz de guiarles con las mejores recomendaciones.

El equipo de DERES debe tener un diálogo abierto y participativo con los asociados que traslade nuestras capacidades pero también exprese nuestras limitaciones de modo que en todo momento las expectativas mutuas sean las adecuadas.

- **Respecto al equipo de trabajo**

El éxito de DERES se construye sobre el talento y cohesión de su equipo. Para ello desde DERES fomentamos su desarrollo, equilibrio y compromiso.

El entorno de trabajo debe respetar la igualdad de oportunidades y el equilibrio con la vida personal garantizando un clima laboral agradable donde la confianza, el diálogo abierto y el apoyo mutuo entre todas las personas del equipo sea una realidad.

Debemos generar un lugar de trabajo saludable y positivo, donde el bienestar de todas las personas del equipo, el cuidado de su salud, el respeto de sus derechos, la tolerancia cero frente al acoso y la protección de su dignidad contribuyan a mejorar nuestra disposición y ser más eficientes.

Como organización de conocimiento tenemos la obligación de impulsar la formación y el desarrollo de las personas de nuestro equipo, garantizando que se encuentran a la vanguardia de la gestión.

En el caso de ser necesaria una reestructuración, se tomará en cuenta la situación personal y se promoverá un apoyo decidido para asegurar el futuro laboral de las personas.

El equipo de DERES se compromete a ser leal y transparente con la organización transmitiendo a la dirección sus posibles conflictos de intereses, respetando un uso adecuado de los bienes de la organización y cumpliendo el compromiso de confidencialidad acerca de la información a la que tenga acceso tanto de DERES como de sus socios.

DERES no permite que sus colaboradores directos o contratados trabajen para una organización que pueda significar un conflicto con los intereses de la organización. Si los colaboradores creen que cualquier otra actividad que desarrollan puede entrar en conflicto con los intereses de DERES, deberán reportar este conflicto a la Dirección.

#### **Capítulo IV - Compromiso de cumplimiento**

La dirección ejecutiva y órganos directivos velarán por el conocimiento, comprensión y el cumplimiento del Código de Ética por parte de todas las personas a quienes éste alcanza directa o indirectamente.

Las personas que trabajan en DERES y los integrantes de los órganos directivos se comprometen con el cumplimiento del presente Código y con el apoyo a su desarrollo y mejora continua.

### **Responsabilidad del Cumplimiento del Código de Ética (Apartamientos al Código de Ética)**

Cualquier persona se podrá dirigir directamente a la Comisión de Ética para tratar cualquier asunto relativo a dudas, sugerencias o incumplimientos del Código de Ética. En todos los casos se asegurará confidencialidad en el manejo de la situación.

Las violaciones al Código de Ética se consideran faltas graves que pueden desembocar en medidas disciplinarias, suspensiones, despidos, expulsiones o demandas civiles por parte de DERES, según el caso.

La Comisión de Ética será el órgano responsable en informar y recomendar a los órganos directivos de la institución las acciones a tomar, de acuerdo con los estatutos de DERES, en caso de incumplimiento comprobado del presente código.

### **Conformación de la Comisión de Ética**

La Comisión de Ética estará conformada por tres integrantes quienes durarán 2 (dos) años en sus cargos y serán elegidos simultáneamente con la elección del Comité Ejecutivo. Los miembros no podrán al mismo tiempo ser miembros del Comité Ejecutivo ni de la Comisión Coordinadora.